

cial 2002/2003, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Cantabria.

*Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Doña María Rocío Soldevilla Gómez, Juez sustituta de los Juzgados de Estepona (Málaga).

*Tribunal Superior de Justicia de Cantabria*

Doña Florencia Alamillos Granados, Juez sustituta de los Juzgados de Laredo, Santoña, Medio Cudeyo y Castro Urdiales (Cantabria).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**1134** *REAL DECRETO 63/2003, de 17 de enero, por el que se dispone el cese de doña Rosa Boceta Ostos como embajadora de España en la República de Costa de Marfil.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de enero de 2003,

Vengo en disponer el cese de doña Rosa Boceta Ostos como embajadora de España en la República de Costa de Marfil, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 17 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,  
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

**1135** *REAL DECRETO 64/2003, de 17 de enero, por el que se dispone el cese de doña Rosa Boceta Ostos como embajadora de España en la República de Burkina Faso.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de enero de 2003,

Vengo en disponer el cese de doña Rosa Boceta Ostos como embajadora de España en la República de Burkina Faso, con residencia en Abidjan, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 17 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,  
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

**1136** *REAL DECRETO 65/2003, de 17 de enero, por el que se dispone el cese de doña Rosa Boceta Ostos como embajadora de España en la República de Liberia.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de enero de 2003,

Vengo en disponer el cese de doña Rosa Boceta Ostos como embajadora de España en la República de Liberia, con residencia en Abidjan, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 17 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,  
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

**1137** *REAL DECRETO 66/2003, de 17 de enero, por el que se dispone el cese de doña Rosa Boceta Ostos como embajadora de España en la República del Níger.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de enero de 2003,

Vengo en disponer el cese de doña Rosa Boceta Ostos como embajadora de España en la República del Níger, con residencia en Abidjan, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 17 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,  
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

**1138** *REAL DECRETO 67/2003, de 17 de enero, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel Egea Ibáñez como embajador de España en la Confederación Suiza.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de enero de 2003,

Vengo en disponer el cese de don Juan Manuel Egea Ibáñez como embajador de España en la Confederación Suiza, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 17 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,  
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

**1139** *REAL DECRETO 68/2003, de 17 de enero, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel Egea Ibáñez como embajador de España en el Principado de Liechtenstein.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de enero de 2003,

Vengo en disponer el cese de don Juan Manuel Egea Ibáñez como embajador de España en el Principado de Liechtenstein, con residencia en Berna, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 17 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,  
ANA PALACIO VALLELERSUNDI